



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

|                     |            |
|---------------------|------------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS |            |
| MESA DE MOVIMIENTO  |            |
| 20 ABR 2016         |            |
| Recibido.....       | 16.45 Hs.  |
| Exp. N°.....        | 31025 C.D. |

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN :

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, vería con agrado que el PODER EJECUTIVO, proceda a dictar una normativa que se aplique sobre los impuestos provinciales, para suspender cualquier reclamo legal por falta de pago y/o suspensión de acciones legales por reclamos de deudas en mora, para todos aquellos trabajadores que hayan sido despidos en el presente año 2016, y no pudieron cobrar su haberes, ni indemnizaciones como establece la normativa legal.

MIRIAM CINALLI  
DIPUTADA PROVINCIAL

### FUNDAMENTOS :

Casos como la empresa Ricedal Alimentos que cerró la planta aceitera que tiene establecida en Chabás al vencer el plazo de la conciliación obligatoria dictada por el Ministerio de Trabajo y que había posibilitado la reapertura del establecimiento y la reincorporación de los despedidos que ahora quedarán sin trabajo y en la calle. El cierre suma una preocupación más, a la delicada situación que viven muchas industrias de la región.

Del mismo modo se comienzan a repetir situaciones como lo ocurrido en la localidad de Firmat, con la empresa Vasalli, Nestle., y así se suceden en las distintas regiones de nuestra Provincia.

Los cesanteados mantendrán la protesta para exigir su reincorporación, aunque sin bloquear el ingreso al predio fabril, acciones que al terminar las conciliaciones obligatorias, no evitan que se produzca indefectiblemente el despido de los mismos.

En esa misma línea se alerta sobre la posibilidad de que detrás de los despidos la empresa "esconda" una especie de "maniobra" para reabrir la en pocos meses "precarizando" las condiciones laborales. Se fundamenta tal presunción en la promesa de reincorporación que dijo haberle realizado la patronal al grupo de trabajadores que aceptó el retiro voluntario percibiendo menos de lo que correspondería en concepto de indemnizaciones.

Ante la angustiante situación que sufren esos trabajadores y sus familias podemos desde nuestro ámbito, como así también solicitar iguales medidas al Gobierno Nacional, de tomar acciones que alivien en parte sus obligaciones fiscales, y que puedan contar con los servicios



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

básicos mas allá de no poder cumplir con los pagos correspondientes a causa de no haber recibidos su haberes y/o indemnizaciones merecidas por sus años de trabajos.

Que es menester y deber de los gobiernos en funciones defender las fuentes laborales del abuso arbitrario de las patronales, y conocer que herramientas políticas, legales, sociales y económicas dispondrá el gobierno contra la práctica deliberada de la empresa y defender los mencionados puestos de trabajo

Por ello solicitamos al Poder Ejecutivo y el apoyo de mis pares URGENTES medidas para la solución del conflicto.

**MIRIAM CINALLI  
DIPUTADA PROVINCIAL**